



## Ayuntamiento de Venta de Baños

ANUNCIO( PÁGINA WEB DEL ECLY)

Expediente 536/2022

El Ayuntamiento de Venta de Baños necesita cubrir temporalmente para sustitución por una ILT( Incapacidad laboral temporal), de una plaza de Oficial de Jardinería del Ayuntamiento de Venta de Baños, relación laboral de un contrato de interinidad , con las retribuciones de un C2, nivel C.D 16, a jornada completa, con las siguientes características, a las personas que estén interesadas y cumplan los requisitos que se especifican, se remite a la página web del Ecly para una mayor difusión:

### REQUISITOS ASPIRANTES:

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacional española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 56 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público ( TREBEP)

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria

Obligatoria (ESO) o titulación equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.





## Ayuntamiento de Venta de Baños

---

- Disponer de carnet de conducir tipo B.

Con referencia a las exclusiones enumeradas, la Comisión de Selección queda facultada para resolver las dudas que se presenten y proponer los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria.

- Se valoraran lo siguientes méritos:

**1. Méritos** En esta fase se valoraran los méritos de los aspirantes, ello en base a los criterios de puntuación que se exponen a continuación.

**La fase de valoración de méritos tendrá una puntuación máxima de 6 puntos.**

**A) FORMACIÓN PROFESIONAL Máximo 2 puntos**

No se puntuará la titulación de acceso

- Por cada título Universitario (Diplomatura; Licenciatura, Grado, Máster, Postgrado), relacionado con el puesto de trabajo 1 punto
- Por cada título de Formación Profesional relacionado con el puesto de trabajo 0,75 puntos
- Por el Carnet de utilización de Productos Fitosanitarios 0,50 puntos

**B) EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 4 puntos**

- Por cada mes prestando servicios en el Área de Jardinería de Administraciones Pública ( como oficial) (Los periodos inferiores a quince días podrán valorarse de forma acumulativa) 0, 10 puntos

- Por cada mes prestando servicios en el Área de Jardinería de Administraciones Pública ( como peón) (Los periodos inferiores a quince días podrán valorarse de forma acumulativa) 0, 07 puntos

- Por cada mes prestando servicios en el Área de Jardinería de empresas privadas. ( como oficial)  
(Los periodos inferiores a quince días podrán valorarse de forma acumulativa) 0, 05 puntos

Todos los méritos alegados, así como la documentación que los acredite, deberán poseerse antes de que termine el plazo de presentación de instancias y mantenerse durante el periodo de contratación.

- Por cada mes prestando servicios en el Área de Jardinería de empresas privadas. ( como peón)  
(Los periodos inferiores a quince días podrán valorarse de forma acumulativa) 0, 02 puntos

**Todos los méritos alegados, así como la documentación que los acredite, deberán poseerse antes de que termine el plazo de presentación de instancias y mantenerse durante el periodo de contratación.**

**Propuesta de asignación de puntuación de la fase de méritos:** La Comisión de valoración se reunirá a los efectos de valorar los méritos de todos los aspirantes admitidos y publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Venta de Baños ([www.ventadebanos.es](http://www.ventadebanos.es)), la relación de dichos aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de baremación de méritos.

**Forma de acreditar los méritos:**





## Ayuntamiento de Venta de Baños

---

Los modos de acreditar los méritos aportados al concurso serán los siguientes:

- Aportando con la solicitud todos los documentos que lo justifiquen.

Posteriormente a la valoración de méritos se realizará:

**2. Entrevista ( prueba teórico-práctica) .** Esta parte solo se realizará a los diez candidatos que obtengan mejor puntuación en la fase de valoración de méritos. En caso de que se produzcan empates con la nota del último aspirante seleccionado, se admitirán dichos empates.

En estos casos, la entrevista consistirá en superar una exposición por parte de los aspirantes sobre las funciones del puesto de trabajo al que se presenta y su desarrollo. Esta prueba está dirigida a poner de manifiesto las aptitudes, capacidad profesional y la actitud de los/as aspirantes. La Comisión de valoración decidirá si se establece dicha prueba mediante un cuestionario escrito, exposición oral, o mediante un prueba práctica.

**La entrevista tendrá una puntuación máxima de 4 puntos**

**3. Puntuación Final.** La puntuación final será el resultado de la media de la fase de valoración de méritos y de la fase de entrevista, se publicará en la página web del Ayuntamiento..

### **TIEMPO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Cinco días hábiles a contar del siguiente de la publicación del anuncio en la página web del eclj.

### **LUGAR DE PRESENTACIÓN SOLICITUDES Y CURRUCULUMS:**

Presentar solicitud y documentación, presencialmente en el registro Ayuntamiento de Venta de Baños, con sede en la siguiente dirección Plaza Constitución, 1 34200 Venta de Baños ( Palencia), en horario de 9 a 14 horas, o en la sede electrónica del Ayuntamiento **[ventadebanos.sedelectronica.es](https://ventadebanos.sedelectronica.es)**

**ENLACE A LA PAGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO :( [www.ventadebanos.es](http://www.ventadebanos.es))**

Firmado electrónicamente.- El Alcalde.- Jose M.<sup>a</sup> López Acero

